



DIRECCIÓN DE DOCENCIA

En concordancia a las acciones institucionales establecidas para atender la contingencia sanitaria derivada del Covid -19, se emiten las siguientes modificaciones al procedimiento para programar exámenes de grado durante el año 2020, el cual considera mantener las medidas de sana distancia sin afectar el cumplimiento de los requisitos para la obtención del grado otorgado en los programas de posgrado.

PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAR EXÁMENES DE GRADO 2020 -2021 (DERIVADO DE LA CONTINGENCIA COVID-19)

El estudiante, al contar con todos los votos aprobados, enviará por correo electrónico al Coordinador la versión final de la tesis para revisión.

Las tesis electrónicas deberán atender lo siguiente:

1. Una vez aprobada la versión final el estudiante enviará por correo electrónico a los sinodales y a la Coordinación el archivo pdf con copia al Director de Tesis. Las Coordinaciones realizarán el resguardo de la tesis.
2. Todos los archivos estarán protegidos contra copia, modificaciones e impresiones excepto el del asesor y el del estudiante.
3. Se anexarán al archivo en pdf las cartas de derechos de propiedad y la de reconocimiento con firmas autógrafas.

El estudiante enviará [por correo electrónico](#) al Coordinador la conformación de su Jurado Examinador confirmado para asistir al examen.

Cuando el Coordinador apruebe el archivo de tesis digital final emitirá la solicitud del examen de grado (*formato SD*). La solicitud indicará que el estudiante cumplió con los requisitos para graduarse (incluyendo el artículo para doctorado, adjuntando copia) y la conformación del Jurado Examinador confirmado para el día del examen (Presidente, secretario y vocales). Fecha y hora del examen.

La solicitud del examen de grado **y el expediente completo** del estudiante la entregará el Coordinador en el drive indicado para tal fin. Las solicitudes para ser aceptadas deberán cumplir con todos los requisitos y a partir de esta fecha los exámenes podrán llevarse a cabo a los 5 días hábiles posteriores a la entrega del expediente completo.



El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos para programar fecha para el examen de grado:

- 1 • Formato "Solicitud de Examen de Grado" emitido por la Coordinación.
- 2 • Expediente de la revisión de tesis proporcionado por la Coordinación.
- 3 • Constancia de No Adeudo de Laboratorios, con la firma del Director y Codirector, disponible en <http://www.cicy.mx/posgrados/egreso>
- 4 • Pago de derechos \$1,450.00 maestría / \$2,350.00 doctorado. **Solicitar referencia bancaria para transferencia.**
- 5 • 6 fotografías recientes tamaño extra título, ovaladas, blanco y negro en papel mate, con vestimenta forma que se entregarán el día del examen. Para la programación se deberá enviar la imagen en archivo a la Coordinación. Arreglo discreto, cara despejada y no pupilentes y/o accesorios.
- 6 • Folleto electrónico, enviar al correo examen@cicy.mx disponible en <http://www.cicy.mx/posgrado/egreso>
- 7 • **La tesis la recibirá la Coordinación bajo resguardo y en la carta de solicitud del examen mencionará que el estudiante cumplió con la entrega de la tesis.**



8

•CVU de Conacyt actualizado, para el caso de doctorado adicional copia de la carátula del alta en el google académico.

9

•Archivo pdf de la carátula de tesis y hoja de reconocimiento.

10

•La Subdirección coordinará la logística de los espacios y conexiones digitales para el examen.

La SD realizará las gestiones de acuerdo a la solicitud del Coordinador para que el examen se realice en los tiempos solicitados. La asignación del espacio para el evento quedará sujeta a la disponibilidad institucional.

El examen de grado se realizará sin excepción cumpliendo con el protocolo para su realización.

PROTOCOLO DE EXAMEN DE GRADO

El Examen de Grado en los Posgrados del Centro de Investigación Científica de Yucatán es un acto solemne en el que se reúne un sínodo, para escuchar la disertación del sustentante; con el objetivo de otorgar, en su caso, el grado de Maestro(a) o Doctor(a).

Dada la importancia del acto los participantes deberán respetar el siguiente protocolo:

1. El Examen de Grado se realizará en una plataforma de videoconferencias de acuerdo con la fecha y la hora solicitadas a la Subdirección de Docencia (SD). Es importante resaltar que la presentación del sustentante, el interrogatorio por parte del sínodo y la lectura del dictamen serán grabadas a través de la plataforma de videoconferencias. La deliberación por parte del jurado no será grabada por lo que se procederá a lo descrito en el punto 3. Dichas grabaciones



estarán bajo resguardo en la Dirección de Docencia y se almacenarán de forma temporal mientras se finaliza el proceso de firma del Acta de Examen. *(act: SO:07:2020)*

2. Debido a que el Examen de Grado es un acto solemne, los sinodales, el sustentante y el Coordinador del Posgrado deberán vestirse de acuerdo a la ocasión. Es obligatorio guardar silencio con el micrófono cerrado. Se deberá mantener la formalidad que amerita el evento. *(act: SO:07:2020)*
3. La SD informará a los sinodales **dos ID de conexión de la siguiente forma: El primer ID de conexión es de carácter público (grabado)** y se utilizará para el desarrollo del acto protocolario del examen de grado (presentación del sustentante, el interrogatorio por parte del sínodo y la lectura del dictamen) y **el segundo ID será para la conexión específica (no grabado)** para uso exclusivo del sínodo cuando lleve a cabo la deliberación. La circular con la fecha, hora, logística del examen de grado será enviada por correo a los integrantes del sínodo y se recabarán las confirmaciones correspondientes indicando claramente en la circular las partes del examen que serán grabadas. *(act: SO:07:2020)*
4. El día señalado, el sustentante y los sinodales deberán conectarse puntualmente. Los sinodales suplentes deberán estar disponibles para conectarse en caso de algún imprevisto en el momento del examen. El acta de examen le será enviada previamente al Secretario quien al concluir el examen deberá enviarla a la Dirección de Docencia con su firma y el dictamen correspondiente.
5. A la hora fijada para el inicio del Examen de Grado, el Coordinador del Posgrado o el Presidente del Sínodo hará uso de la palabra para presentar a los integrantes del Sínodo, al sustentante (semblanza) y proporcionar el título de la tesis de posgrado, acto seguido cederá el uso de la palabra al sustentante. Deberá indicar al sustentante el tiempo que dispondrá para la exposición de su trabajo de investigación, el cual será mínimo de 30 y máximo de 40 minutos para el caso de Maestría, y mínimo 45, máximo 60 minutos, para el caso de Doctorado; tras lo cual le solicitará que inicie la exposición.
6. Al concluir la exposición del sustentante se iniciará el interrogatorio de los sinodales.
7. Finalizado el interrogatorio, el sínodo se conectará a la segunda sesión creada con el propósito de deliberar acerca de la calificación del examen, al concluir, regresará a la conexión original para informar al sustentante el dictamen. *(act: SO:07:2020)*





8. La calificación del Examen de Grado podrá ser: Aprobado, Aprobado con Mención Honorífica y No Aprobado.
9. Acto seguido, el Presidente dará lectura al Acta de Examen.

Las presentes disposiciones fueron aprobadas en la tercera sesión extraordinaria del Consejo General de Posgrado celebrada el día 8 de mayo del 2020, entrando en vigor para los exámenes a realizarse a partir de junio del 2020.

Actualización CGP SO:07:2020-13 dic 2020

